CANDIDATAS A GUBERNATURAS

INE exige postular a 9 mujeres en 2027

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

LA CONSEJERA CARLA HUMPHREY EXPLICÓ que esta medida responde a la subrepresentación histórica del sexo femenino en los Poderes Ejecutivos estatales

Los partidos políticos nacionales deberán postular al menos nueve mujeres para las 17 candidaturas a gobernador que estarán en disputa en 2027, determinó el Consejo General del INE, tras avalar un procedimiento para supervisar y verificar el cumplimiento de la paridad de género.

La consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del instituto, explicó que la medida responde a la obligación constitucional de garantizar la paridad sustantiva y a la persistente subrepresentación histórica de las mujeres en los Poderes Ejecutivos estatales.

Desde 2020, el INE ha aprobado cinco acuerdos para hacer efectivo este principio y las determinaciones de la autoridad electoral, así como del Tribunal Electoral, han permitido que 13 mujeres sean electas gobernadoras: seis en 2021, dos en 2022, una en 2023 y cuatro en 2024.

Sin embargo, la consejera advirtió que los avances todavía son insuficientes, ya que durante el último ciclo electoral, en el que se renovaron las 32 gubernaturas, sólo en 40 por ciento de las entidades fue electa una mujer.



Foto: Especial

La medida permitirá revisar de manera preventiva los criterios de competitividad de los partidos para evitar que postulen candidatas en entidades donde tengan poca probabilidad de ganar.

"La paridad no es una concesión del Estado, de las autoridades electorales, ni de los partidos políticos, es una exigencia democrática sustentada en la dignidad humana, la igualdad sustantiva y el principio de no discriminación", sostuvo Humphrey.

A su vez, la consejera Norma Irene de la Cruz destacó que el procedimiento permitirá revisar de manera preventiva los criterios de competitividad de los partidos, para evitar que las mujeres sean postuladas en entidades donde tengan pocas posibilidades de triunfo.

40
POR CIENTO
de las 32 entidades del país eligió a una mujer como gobernadora en el último ciclo electoral.

Subrayó que esos criterios deberán ser transparentes, objetivos y verificables, y que la paridad debe acompañarse de medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres.

La propuesta deja que cada partido defina en qué entidades postulará mujeres, así como sus mecanismos internos, pero el INE verificará que se cumpla la postulación mínima de candidatas y se respeten los criterios de competitividad.